



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Enajenación de parcela sobrante

Para general conocimiento y tras la tramitación del correspondiente expediente administrativo, se hace público un extracto de la resolución de Alcaldía dictada con fecha 8 de septiembre de 2023, por la que se resuelve enajenar un bien patrimonial calificado como parcela sobrante, con referencia catastral n.º 2143307VM4824S0001LA, al propietario colindante Sociedad Villarce, S.L., por un precio de 10.988,33 euros más IVA.

A 8 de septiembre de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz